Itacurubi de la Cordillera, 02 de noviembre 2018

Señor.
Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador del III Departamento de Cordillera
Presente:

Me dirijo a usted en nombre y representación de la **Municipalidad de Itacurubi de la Cordillera**, a los efectos de responder la Nota emitida por la institución departamental a su cargo respecto a la autorización solicitada para la ejecución de Obras de infraestructura educativas en esta localidad.

Conforme al permiso otorgado por la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura – MEC, y la potestad como autoridad que me concede el *Artículo 235.- Régimen general de construcciones de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010* **AUTORIZO SUFICIENTEMENTE** la ejecución de las siguientes obras para las instituciones educativas que continuación se detallan:

Ïtem	Ubicación	Tipo de Obra	Institución Educativa
1	Barrio Centro	Refacción de aulas	Colegio Nacional Carlos Antonio López
	Cñia. Caaguy Cupé	Refacción de aulas	Escuela Básica N° 367 Caaguy Cupé

Agradeciendo desde ya su apoyo incondicional para nuestro distrito., me despido muy respetuosamente.

Felipe Saúl Cristaldo
Intendente
Municipalidad de Itacurubi de la Cordillera.

Loma Grande, 02 de noviembre 2018

Señor.
Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador del III Departamento de Cordillera
Presente:

Me dirijo a usted en nombre y representación de la **Municipalidad de Loma Grande**, a los efectos de responder la Nota emitida por la institución departamental a su cargo respecto a la autorización solicitada para la ejecución de Obras de infraestructura educativas en esta localidad.

Conforme al permiso otorgado por la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura – MEC, y la potestad como autoridad que me concede el *Artículo 235.- Régimen general de construcciones de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010* **AUTORIZO SUFICIENTEMENTE** la ejecución de las siguientes obras para las instituciones educativas que continuación se detallan:

Ïtem	Ubicación	Tipo de Obra	Institución Educativa
1	Barrio María Auxiliadora	Construcción de aula Tipo 5,80 x 6,80	Escuela Básica N° 286 Don Pedro Alonso Cárdenas

Agradeciendo desde ya su apoyo incondicional para nuestro distrito., me despido muy respetuosamente.

Carlos Vera Cárdenas
Intendente
Municipalidad de Loma Grande.

Tobati, 02 de noviembre 2018

Señor.
Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador del III Departamento de Cordillera
Presente:

Me dirijo a usted en nombre y representación de la **Municipalidad de Tobati**, a los efectos de responder la Nota emitida por la institución departamental a su cargo respecto a la autorización solicitada para la ejecución de Obras de infraestructura educativas en esta localidad.

Conforme al permiso otorgado por la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura – MEC, y la potestad como autoridad que me concede el *Artículo 235.- Régimen general de construcciones de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010* **AUTORIZO SUFICIENTEMENTE** la ejecución de las siguientes obras para las instituciones educativas que continuación se detallan:

Ïtem	Ubicación	Tipo de Obra	Institución Educativa
1	Cñia. Ensenada	Reparación de un Bloque de 3 aulas.	Colegio Nacional Ensenada
2	Cñia. Santa Rosa	Reparación de un Bloque de 3 aulas.	Colegio Santa Rosa

Agradeciendo desde ya su apoyo incondicional para nuestro distrito., me despido muy respetuosamente.

Lic. Dan González
Intendente
Municipalidad de Tobati.

San Bernardino, 02 de noviembre 2018

Señor.
Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador del III Departamento de Cordillera
Presente:

Me dirijo a usted en nombre y representación de la **Municipalidad de San Bernardino**, a los efectos de responder la Nota emitida por la institución departamental a su cargo respecto a la autorización solicitada para la ejecución de Obras de infraestructura educativas en esta localidad.

Conforme al permiso otorgado por la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura – MEC, y la potestad como autoridad que me concede el *Artículo 235.- Régimen general de construcciones de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010* **AUTORIZO SUFICIENTEMENTE** la ejecución de las siguientes obras para las instituciones educativas que continuación se detallan:

Ïtem	Ubicación	Tipo de Obra	Institución Educativa
1	Cñia. Ciervo Cua	Construcción de aula tipo 5,80 x 6,80	Colegio Elvira R. De Balbuena

Agradeciendo desde ya su apoyo incondicional para nuestro distrito., me despido muy respetuosamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · INTENDENCIA ·

Luis Aguilar
Intendente
Municipalidad de San Bernardino.

Altos, 02 de noviembre 2018

Señor.
Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador del III Departamento de Cordillera
Presente:

Me dirijo a usted en nombre y representación de la **Municipalidad de Altos**, a los efectos de responder la Nota emitida por la institución departamental a su cargo respecto a la autorización solicitada para la ejecución de Obras de infraestructura educativas en esta localidad.

Conforme al permiso otorgado por la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura – MEC, y la potestad como autoridad que me concede el *Artículo 235.- Régimen general de construcciones de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010* **AUTORIZO SUFICIENTEMENTE** la ejecución de las siguientes obras para las instituciones educativas que continuación se detallan:

Ïtem	Ubicación	Tipo de Obra	Institución Educativa
1	Cñia. Tucangua Cañada	Reparación de aulas	Escuela Básica Nº. 4689 William Whyhead

Agradeciendo desde ya su apoyo incondicional para nuestro distrito., me despido muy respetuosamente.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · INTENDENCIA ·

Juan Félix Ramírez
Intendente
Municipalidad de Altos.

Eusebio Ayala, 02 de noviembre 2018

Señor.
Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador del III Departamento de Cordillera
Presente:

Me dirijo a usted en nombre y representación de la **Municipalidad de Eusebio Ayala**, a los efectos de responder la Nota emitida por la institución departamental a su cargo respecto a la autorización solicitada para la ejecución de Obras de infraestructura educativas en esta localidad.

Conforme al permiso otorgado por la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura – MEC, y la potestad como autoridad que me concede el *Artículo 235.- Régimen general de construcciones de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010* **AUTORIZO SUFICIENTEMENTE** la ejecución de las siguientes obras para las instituciones educativas que continuación se detallan:

Ïtem	Ubicación	Tipo de Obra	Institución Educativa
1	Barrio Centro	Construcción de baño sexado	Escuela Básica N° 109 Juan Bautista Alberdi
	Colonia Curupayty	Construcción de aula tipo 5,80 x 6,80	Colegio Nacional Curupayty

Agradeciendo desde ya su apoyo incondicional para nuestro distrito., me despido muy respetuosamente.

Eladio Giret Aquino
Intendente
Municipalidad de Eusebio Ayala

Primero de Marzo, 02 de noviembre 2018

Señor.
Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador del III Departamento de Cordillera
Presente:

Me dirijo a usted en nombre y representación de la **Municipalidad de Primero de Marzo**, a los efectos de responder la Nota emitida por la institución departamental a su cargo respecto a la autorización solicitada para la ejecución de Obras de infraestructura educativas en esta localidad.

Conforme al permiso otorgado por la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura – MEC, y la potestad como autoridad que me concede el *Artículo 235.- Régimen general de construcciones de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010* **AUTORIZO SUFICIENTEMENTE** la ejecución de las siguientes obras para las instituciones educativas que continuación se detallan:

Ïtem	Ubicación	Tipo de Obra	Institución Educativa
1	Cñia. Sargento Isidro Báez	Construcción de aula tipo 5,80 x 6,80	Escuela básica N ° 2243 Sargento Isidro Báez
2	Cñia. Potrerito	Construcción de aula tipo 5,80 x 6,80	Escuela básica N° 2244 Inmaculada Concepción

Agradeciendo desde ya su apoyo incondicional para nuestro distrito., me despido muy respetuosamente.

Jorge Agüero
Intendente
Municipalidad de Primero de Marzo.

Atyra, 02 de noviembre 2018

Señor.
Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador del III Departamento de Cordillera
Presente:

Me dirijo a usted en nombre y representación de la **Municipalidad de Atyra**, a los efectos de responder la Nota emitida por la institución departamental a su cargo respecto a la autorización solicitada para la ejecución de Obras de infraestructura educativas en esta localidad.

Conforme al permiso otorgado por la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura – MEC, y la potestad como autoridad que me concede el *Artículo 235.- Régimen general de construcciones de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010* **AUTORIZO SUFICIENTEMENTE** la ejecución de las siguientes obras para las instituciones educativas que continuación se detallan:

Ïtem	Ubicación	Tipo de Obra	Institución Educativa
1	Candia Loma /Asentamiento San Isidro	Construcción de aula Tipo 5,80 x 6,80	Escuela Básica N° 7663 Luz y Esperanza
2	Cñia. Lote Nuevo	Construcción de aula Tipo 5,80 x 6,80	Escuela Básica N° 1010 "Mariscal José Félix Estigarribia"

Agradeciendo desde ya su apoyo incondicional para nuestro distrito., me despido muy respetuosamente.

Juan Carlos Matto,
Intendente
Municipalidad de Atyra.

Isla Pucu, 02 de noviembre 2018

Señor.
Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador del III Departamento de Cordillera
Presente:

Me dirijo a usted en nombre y representación de la **Municipalidad de Isla Pucu**, a los efectos de responder la Nota emitida por la institución departamental a su cargo respecto a la autorización solicitada para la ejecución de Obras de infraestructura educativas en esta localidad.

Conforme al permiso otorgado por la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura – MEC, y la potestad como autoridad que me concede el *Artículo 235.- Régimen general de construcciones de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010* **AUTORIZO SUFICIENTEMENTE** la ejecución de las siguientes obras para las instituciones educativas que continuación se detallan:

Ïtem	Ubicación	Tipo de Obra	Institución Educativa
1	Barrio Virgen del Rosario	Reparación de aulas	Escuela Básica N° 38 Gral. Bernardino Caballero

Agradeciendo desde ya su apoyo incondicional para nuestro distrito., me despido muy respetuosamente.

Dra. Sonia Fleitas
Intendenta
Municipalidad de Isla Pucu

Nueva Colombia, 02 de noviembre 2018

Señor.
Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador del III Departamento de Cordillera
Presente:

Me dirijo a usted en nombre y representación de la **Municipalidad de Nueva Colombia**, a los efectos de responder la Nota emitida por la institución departamental a su cargo respecto a la autorización solicitada para la ejecución de Obras de infraestructura educativas en esta localidad.

Conforme al permiso otorgado por la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura – MEC, y la potestad como autoridad que me concede el *Artículo 235.- Régimen general de construcciones de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010* **AUTORIZO SUFICIENTEMENTE** la ejecución de las siguientes obras para las instituciones educativas que continuación se detallan:

Ïtem	Ubicación	Tipo de Obra	Institución Educativa
1	Barrio Centro	Construcción de aula Tipo: Nivel Inicial. Construcción de Escalinata	Escuela Básica N° 324 Jhon F. Kennedy

Agradeciendo desde ya su apoyo incondicional para nuestro distrito., me despido muy respetuosamente.

Abg. Lida Escobar
Intendenta
Municipalidad de Nueva Colombia.

Emboscada, 02 de noviembre 2018

Señor.
Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador del III Departamento de Cordillera
Presente:

Me dirijo a usted en nombre y representación de la **Municipalidad de Emboscada**, a los efectos de responder la Nota emitida por la institución departamental a su cargo respecto a la autorización solicitada para la ejecución de Obras de infraestructura educativas en esta localidad.

Conforme al permiso otorgado por la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura – MEC, y la potestad como autoridad que me concede el *Artículo 235.- Régimen general de construcciones de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010* **AUTORIZO SUFICIENTEMENTE** la ejecución de las siguientes obras para las instituciones educativas que continuación se detallan:

Ïtem	Ubicación	Tipo de Obra	Institución Educativa
1	Barrio Centro	Terminación de comedor. Reparación de 1 (un) aula	Escuela Bas. Nº 165 "Don Andrés Ferreira Guerrero"

Agradeciendo desde ya su apoyo incondicional para nuestro distrito., me despido muy respetuosamente.

Silvio Peña
Intendente
Municipalidad de Emboscada

San José Obrero, 02 de noviembre 2018

Señor.
Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador del III Departamento de Cordillera
Presente:

Me dirijo a usted en nombre y representación de la **Municipalidad de San José Obrero**, a los efectos de responder la Nota emitida por la institución departamental a su cargo respecto a la autorización solicitada para la ejecución de Obras de infraestructura educativas en esta localidad.

Conforme al permiso otorgado por la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura – MEC, y la potestad como autoridad que me concede el *Artículo 235.- Régimen general de construcciones de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010* **AUTORIZO SUFICIENTEMENTE** la ejecución de las siguientes obras para las instituciones educativas que continuación se detallan:

Ïtem	Ubicación	Tipo de Obra	Institución Educativa
1	Barrio San José	Construcción de cocina comedor	Escuela Básica N° 1638. "José Tursi"

Agradeciendo desde ya su apoyo incondicional para nuestro distrito., me despido muy respetuosamente.

Adolfo Quiñonez
Intendente
Municipalidad de San José Obrero.

Santa Elena, 02 de noviembre 2018

Señor.
Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador del III Departamento de Cordillera
Presente:

Me dirijo a usted en nombre y representación de la **Municipalidad de Santa Elena**, a los efectos de responder la Nota emitida por la institución departamental a su cargo respecto a la autorización solicitada para la ejecución de Obras de infraestructura educativas en esta localidad.

Conforme al permiso otorgado por la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura – MEC, y la potestad como autoridad que me concede el *Artículo 235.- Régimen general de construcciones de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010* **AUTORIZO SUFICIENTEMENTE** la ejecución de las siguientes obras para las instituciones educativas que continuación se detallan:

Ítem	Ubicación	Tipo de Obra	Institución Educativa
1	Cñia. Paso Cabral	Reparación de 1 bloque de aulas.	Esc. Bás. Nº 5986 Lic. Luis Mercedes Fernández González

Agradeciendo desde ya su apoyo incondicional para nuestro distrito., me despido muy respetuosamente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
INTENDENCIA

Dr. Miguel Olmedo
Intendente
Municipalidad de Santa Elena.

GOBIERNO SUBNACIONAL CORDILLERA
PERIODO 2013 - 2018
MESA DE ENTRADA CENTRAL
Expediente: 3356
Hora: 09:25
Fecha de Recepción: 06/11/18
Firma:

83 - 144.261

Piribebuy, 5 de noviembre de 2018.

Nota I.M. Nº 448/2018.

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador del Departamento de Cordillera.
De mi mayor consideración.

La Intendencia Municipal de la ciudad de Piribebuy, se dirige a usted y por su intermedio a donde corresponda a objeto de presentarle el saludo y al tiempo manifestar cuanto sigue:

En contestación a la Nota GDC N° 200/2018 de fecha 2 de noviembre del año 2018, recibida en mesa de entrada de la Municipalidad de Piribebuy en fecha 5 de noviembre del año en curso; por medio de la presente nota y en virtud al Art. 235 de la Ley 3966/2010 Ley Orgánica Municipal REGIMEN GENERAL DE CONSTRUCCIONES, se **AUTORIZA** la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 2(DOS) AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6680 San Baltazar – Compañía Yhaka".**

Sin otro particular y en la espera de una acogida favorable se despiden de usted, no sin antes desearle éxitos en sus emprendimientos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY INTENDENCIA

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal